

RESUMEN EJECUTIVO N° 079-11-LOG-GAF-OSITRAN
"ADQUISICIÓN DE CANASTAS DE NAVIDAD MEDIANTE VALES DE CONSUMO"
ADS N° 023-2011-OSITRAN – PAC 2011 - REF N° 85

A : **BENJAMIN NAMUCHE REVOLLAR**
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (e)

Asunto: Aprobación de Expediente - ADS N° 023-2011-OSITRAN

Fecha: San Isidro, 25 de Julio del 2011

Mediante la presente, y conforme establece el Artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, se determina el resumen del Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado, en lo relacionado a la contratación para la "ADQUISICIÓN DE CANASTAS DE NAVIDAD MEDIANTE VALES DE CONSUMO", Referencia N° 85 del PAC 2011.

Al respecto, debemos señalar lo siguiente:

1. ESTUDIO DE MERCADO

A fin de establecer el valor referencial, se solicitó cotizaciones a empresas naturales y jurídicas dedicadas a la actividad materia de la convocatoria:

- GRUPO DE SUPERMERCADOS WONG
- HIPERMERCADOS TOTTUS
- SUPERMERCADOS PERUANOS

Recibidas las cotizaciones, se efectuó la evaluación técnica, obteniéndose como resultado lo siguiente:

Item	Descripción	Plazo Ejecución	Grupo de Supermercados Wong	Valor Referencial (*)
Único	Adquisición de canastas de navidad mediante vales de consumo	3 días hábiles	54,250.00 Cumple	S/. 54,250.00
TOTAL DEL VALOR REFERENCIAL			S/. 54,250.00	

(*) Incluye los impuestos de ley.

La oferta señalada fue técnicamente validada, la misma que constituye la primera fuente.

2. SEGUNDA FUENTE

Como segunda fuente, se realizó la búsqueda pertinente en el SEACE, obteniendo procesos con similar objeto y características técnicas, los mismos que se describen y se adjuntan como referencia:

ORD	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	MONTO CONVOC.	MONTO ADJUDIC.
1	LP 001-2009/SENCICO	Si	708,250.00	708,250.00
2	AMC 045-2009/PERUPETRO	Si	63,680.00	63,680.00



3. FUNDAMENTACIÓN

Estando a lo observado, se ha cumplido con presentar en esta oportunidad las dos fuentes requeridas como mínimo para sustentar el valor referencial, según lo dispuesto por el artículo 12° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado.

4. CRITERIOS

Para determinar el valor Referencial con el que se convocará este proceso, se considera pertinente utilizar la única cotización válida obtenida en la primera fuente.

5. VALOR REFERENCIAL

El Valor Referencial total para el servicio descrito es de **S/. 54,250.00 nuevos soles** que es el monto obtenido en el cálculo del valor referencial.

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR REFERENCIAL (S/.)
Único	Adquisición de canastas de navidad mediante vales de consumo	S/. 54,250.00
TOTAL		S/. 54,250.00

6. ANTIGÜEDAD

El valor referencial, considera cotizaciones recibidas en el mes de **Julio-2011**.

7. INFORMACIÓN ADICIONAL

- Disponibilidad presupuestal, cuenta con la certificación emitida por la Oficina de Planificación y Presupuesto.
- Fuente de Financiamiento, Recursos Directamente Recaudados.
- Tipo de Proceso de Selección, corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva.
- Sistema de Contratación, el proceso deberá regirse por el sistema de suma alzada.
- Plazo de Entrega, 3 días hábiles, de acuerdo a los términos de referencia numeral 5.
- Finalidad Pública, según lo indicado en el numeral 7 de los términos de referencia.

8. RECOMENDACIÓN

De conformidad a lo indicado en el presente Informe Ejecutivo, solicitamos que su despacho se sirva realizar la **Aprobación del Expediente adjunto para la "ADQUISICIÓN DE CANASTAS DE NAVIDAD MEDIANTE VALES DE CONSUMO"**; así mismo, sírvase remitir el expediente aprobado al Comité Especial Permanente que deberá conducir el proceso de selección, conforme a lo señalado en el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado.


Dra. RAQUEL CARRETERO TARAZONA
SUPERVISORA DE LOGÍSTICA y COMPRAS

